

BLOQUE 1. CONTENIDOS TEÓRICOS

Defendiendo las tierras: el origen de la dehesa



La **Finca de Castro Enríquez**, propiedad de la Diputación de Salamanca, **se encuentra situada** en el término municipal de Aldehuela de la Bóveda y cuenta con una extensión de más de 540 hectáreas, de las que casi 400 son de encinar, por lo que se puede definir como una dehesa típica de la provincia. En la Finca se realizan actividades agrícolas y ganaderas, se desarrollan proyectos de investigación con entidades públicas y privadas y, gracias a su inclusión en el Proyecto I+DEHESA, se ha convertido en un centro de formación y difusión de los aspectos socioeconómicos, medioambientales y de la biodiversidad de la dehesa salmantina, como es el caso

del programa Vive la Dehesa, gestionado desde el área de Bienestar Social y dirigido a escolares de la provincia. Dentro de la Finca de Castro Enríquez se encuentra la “Casa Palacio”, edificio que dispone entre sus instalaciones de salas de conferencias y reuniones que pueden ser utilizadas temporalmente, y en las que también pueden prestarse servicios de alojamiento y manutención, con arreglo a la Ordenanza que regula la utilización y prestación de dichos servicios. Otras dependencias de la Finca, como los Centros de Testaje, pueden ser cedidos temporalmente para su utilización por entidades públicas o privadas a través de convenios de cooperación.

Se limita con los arroyos de las vaguadas colindantes (Arroyo del Huerto, Arroyo Viejo...) confluyen en el Arroyo Arganza, afluente del Huebra (nace en el Pico Cervero, en sierra de Quilamas y desemboca en el Duero). El teso de las Palicias (con 873 m.) es el punto más elevado de la región, y proporciona unas vistas fabulosas del entorno adehesado y de los pueblos colindantes (Garcibuey hacia el NO y Aldehuela de la Bóveda, hacia el SE).

En esta gran dehesa bien conservada, se desarrollan actividades de cría de ganado bovino (razas morucha con capa cárdena y capa negra, charolesa y limusina), ovino (negra y blanca castellana) y equino (española pura) con un total de 500 cabezas de ganado aproximadamente.

Históricamente, la Finca de Castro Enríquez perteneció al Ducado que tal nombre representa, durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Sin embargo, tras varias cesiones a lo largo del siglo XX, la finca es adquirida por la Diputación de Salamanca en 1969 y comenzó a ser utilizada como base territorial para la conservación y mejora de un núcleo de pureza de ganado bovino raza morucha de capa cárdena. Cumplidos estos objetivos, la actual Corporación Provincial aprobó a principios de 1984 la realización de un estudio que permitiese cambiar los fines y utilización de la citada finca, en base al cual se suscribió un convenio marco con la Junta de Castilla y León.

En 1984, se procedió a la selección e inscripción en el Libro Genealógico de aquellos ejemplares considerados más puros dentro de las razas morucha. A partir de esa primera clasificación, quedan establecidos los núcleos de pureza que determinan la ganadería de la finca, fundamentales posteriormente para el desarrollo del programa elaborando un Banco de Datos y la creación de una Estación de Testaje de machos.

Sobre el origen histórico de dehesa, el término dehesa procede del castellano defensa, que hace referencia al terreno acotado al libre pastoreo de los ganados trashumantes mesteños que recorrían el suroeste español (San Miguel, 1994). Parece pues correcto aceptar, según Manuel Gutiérrez (1992), que la costumbre, ya de los romanos, de establecer latifundios en territorios marginales sea el verdadero origen de las dehesas, consideradas como superficies amplias controladas por un único propietario; también hay que tener en cuenta que es más fácil que se tale una dehesa dividida entre los pequeños propietarios que en el caso contrario. Hasta el año 924 no aparece la voz dehesa, según el diccionario de Corominas.

No obstante, la propiedad de la tierra en esta época no era ejercida de manera plena, sino que se diferenciaba el suelo y el vuelo, cada uno de los cuales también se dividía en dos períodos de seis meses, comenzando en San Miguel hasta finales de marzo, que corresponde con el período más productivo, y el otro se extendía entre la primavera y el verano. La creación de las Cañadas Reales provoca gran número de conflictos entre los trashumantes mesteños y los habitantes de los principales Concejos debido al empleo por aquellos de los mejores pastos para su ganado. Surge entonces el término defendere, con el que se denomina el permiso concedido por parte del rey para acotar y cerrar las fincas ante los impresionantes privilegios de los que disfrutaba el Real Concejo de la Mesta. Con las desamortizaciones aparecen las grandes propiedades personales, unificando las distintas titularidades que recaían sobre las dehesas. Hernández (1995), afirma que “la desamortización permitió la conservación de las dehesas de encinar-pastizal prácticamente intactas hasta nuestros días, evitando así la desaparición del bosque mediterráneo adehesado”.

BIBLIOGRAFÍA

- <http://www.lasalina.es/economiayhacienda/agriculturayganaderia/finca/>
- Tezanos, J. TEMAS DE CASTILLA Y LEÓN, 1984.
- Lavado Contador, J.F., Schnabel, S., Trenado Ordóñez, R. LA DEHESA. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN. <http://clio.rediris.es/geografia/dehesa.htm>